

opusdei.org

Acuerdo civil con la diócesis de Barbastro-Monzón

Explicación del acuerdo con la diócesis de Barbastro-Monzón en 1962 por el uso pastoral y espiritual de Torreciudad mediante el censo enfitéutico.

08/09/2024

Llegamos a Barbastro el 24 de septiembre de 1962, día de la fiesta de la Virgen de la Merced. Fuimos directamente al llamado Palacio Episcopal, la casa del obispo. Todos

estábamos de acuerdo y firmamos el contrato que permitió llevar adelante este proyecto tan ambicioso.

Se hizo el pago de lo acordado previamente, que en aquel tiempo era una cifra importante: 150.000 pesetas, entregadas al señor obispo en un sobre.

Este contrato se estableció bajo el sistema de censo enfitéutico, que permitía que la diócesis continuara siendo propietaria de la ermita, asegurando al mismo tiempo su utilización y posibles reformas.

.....